



Concejo Deliberante
Departamento Chilécito

RESOLUCION N° 038/2019

CHILECITO, 04 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

La nota de fecha 03 de Diciembre de 2019, suscripta por los Señores Concejales: Marcos Eneas Dallaglio; Victoria Elena Álamo, Luis Ángel Flores Millicay, Cesar Eduardo Moreno, Ana Florencia Oliva Martínez, Leandro Nicolás Brizuela, Verónica Noemí Díaz, Romina Elizabeth Padilla, Julio César Palacios, Nicolás Marcelo Valverdi y Luis Alberto Miguel donde solicitan al Señor Vice-Intendente, Presidente del Concejo Deliberante, Cr. Guillermo Herman Aguilar, convoque a Sesión Especial al Cuerpo Deliberativo, para el día 09 de Diciembre del corriente año a horas 19:00, en la Sala de Sesiones "Gral. Don José de San Martín" del Concejo Deliberante del Departamento Chilécito, para efectuar el análisis del Acta de Proclamación de Candidatos y la toma de Juramento de las Autoridades del Gobierno Municipal electas por el Departamento Chilécito;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 163° de la Ordenanza N° 2.948/2009 (Reglamento Interno), el Cuerpo Deliberativo tiene facultades para solicitar al Sr. Vice-Intendente que convoque a Sesión Especial para tratar algún asunto de singular y excepcional importancia.

QUE, conforme a la Nota de fecha 03 de Diciembre/2019, los Sres. Concejales solicitan que se convoque a *Sesión Especial* para el análisis del Acta de Proclamación y la toma de Juramento de las Autoridades Municipales Electas, Sres. Intendente y Vice-Intendente por el Departamento Chilécito.

QUE, los Sres. Concejales solicitan en la referida nota, que se pase a un Cuarto Intermedio para que el Juramento se tome en el Distrito Sañogasta del Departamento Chilécito.

QUE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 199° de la Ordenanza N° 2.948/2009 (Reglamento Interno), el Concejo Deliberante podrá reunirse en algún Distrito del Departamento si así lo estima conveniente; para cuyo caso se deberá realizar una

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (LA RIOJA)



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

Resolución autorizando al Cuerpo a Sesionar fuera del recinto, con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros.

QUE, de conformidad a lo prescrito por los Art. 78° y 104° de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843/2000 y sus modificatorias, el Intendente y el Vice-Intendente deben prestar Juramento ante el Cuerpo Deliberativo reunido en Sesión Especial.

QUE, es facultad del Sr. Vice Intendente Municipal, decidir y conformar el Orden del Día (Art. 30 inc. 16 de la Ordenanza N° 2.948/2009);

Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART.1°): CONVOCAR a Sesión Especial al Cuerpo Deliberativo para el día 09 de Diciembre del corriente año a horas 19:00 en la Sala de Sesiones "Gral. Don José de San Martín" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito; y para las 20:30 horas llevar a cabo el Acto Protocolar en la Plaza "26 de Agosto" del Distrito Sañogasta del Departamento Chilecito, para tratar el siguiente Orden del Día N° 677 /2019:

I.- Apertura.

II.- Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de la Provincia de La Rioja.

III.- Lectura del Acta Anterior.

IV.- Constitución del Concejo Deliberante en Comisión para el análisis de la documentación del Sr. Intendente Municipal y Vice-Intendente Municipal electos, Arts. 78° y 104° de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843/2000 y sus modificatorias.

V.- Lectura la Resolución respectiva del Concejo Deliberante constituido en Comisión.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

VI.- Autorizar al Cuerpo Deliberativo a sesionar fuera del Recinto Habitual de Sesiones para la toma de Juramento de las Autoridades Municipales electas (Art. 199° de la Ordenanza N° 2.948/2009 - Reglamento Interno).

VII.- Mensaje de despedida del Sr. Vice-Intendente Municipal, Cr. Guillermo Herman Aguilar.

CUARTO INTERMEDIO

Reinicio de la Sesión Especial

VIII.- Himno Nacional Argentino e Himno de la Provincia de La Rioja.-

IX.- Entrega de recordatorios por la culminación de sus mandatos, al Sr. Vice-Intendente Municipal Cr. Guillermo Herman Aguilar y a la Sra. Intendente Municipal Prof. Silvia del Valle Gaitán.-

X.- Mensaje de despedida de la Sra. Intendente Municipal, Prof. Silvia del Valle Gaitán.

XI.- Juramento del Señor Vice-Intendente Municipal electo Cr. Sebastián Gutiérrez (Art. 78° y 104° Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843/2000).

XII.- Mensaje del Señor Vice-Intendente Municipal Cr. Sebastián Gutiérrez.

XIII.- Juramento del Señor Intendente Municipal electo Don Rodrigo Fernando Brizuela y Doria de Cara. (Art. 78° y 104° Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843/2000).

XIV.- Mensaje del Señor Intendente Municipal Don Rodrigo Fernando Brizuela y Doria de Cara.

XV.- Cierre de la Sesión Especial.

Art.2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)




Cr. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA